

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2022-3448** *Información pública de la aprobación del Documento III de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente 2019/2613Q.*

El Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega, en sesión ordinaria celebrada con fecha 3 de mayo de 2022, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Documento III de la Revisión del PGOU, así como el correspondiente Informe de Sostenibilidad Ambiental (Addenda), como parte integrante del Plan, en los términos que obran en el expediente.

SEGUNDO.- Abrir un periodo de información pública por plazo de 45 días hábiles, contados a partir de la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de Cantabria, debiendo publicarse además en uno de los periódicos de mayor difusión en la región y en la página web municipal. Durante dicho periodo de información pública la documentación podrá ser objeto de examen y consulta en las dependencias municipales situadas en la primera planta de la Plaza de Abastos, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, y en la página web municipal (<http://pgou.torrelavega.es>). Durante dicho plazo, tanto el público en general como las personas físicas o jurídicas interesadas podrán examinar ambos documentos y realizar las alegaciones y sugerencias que estimen adecuadas a su derecho, siendo el órgano competente al que se deben remitir las observaciones y alegaciones: Pleno del Ayuntamiento de Torrelavega.

TERCERO.- Someter el III Documento de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Torrelavega al trámite de evaluación ambiental, de conformidad con lo determinado en la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado.

CUARTO.- Continuar con la tramitación del expediente de conformidad con lo establecido en la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Se informa que el local designado por este Ayuntamiento para efectuar la información pública son las oficinas administrativas de la Plaza de Abastos, sitas en la calle Serafín Escalante, nº 3 - 1ª planta, 39300 Torrelavega.

El examen y consulta podrá efectuarse durante el periodo de información pública de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas. Para consulta y aclaración de dudas se establece el siguiente horario: martes de 9:00 a 11:00 horas y jueves de 12:00 a 14:00 horas.

Torrelavega, 4 de mayo de 2022.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2022/3448

CVE-2022-3448